



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

**VISTO:**

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0048093/2014, en el cual el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, ha dictado la Resolución N°143/2014;

**Y CONSIDERANDO:**

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Aprobar la Resolución N°143/2014, dictada por el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y en consecuencia: 1) Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (C.115), en la asignatura "Curso introductorio" de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día 01/11/2014 y hasta el 31/04/2015 (seis meses) a los profesionales que a continuación se detallan: Baudino Silvina Alejandra (Legajo 80.657), Miranda Rosa Alicia (Legajo 41.564), Nicora María Valeria (Legajo 43.186), Sueldo Javier Francisco (Legajo 49.080), López Eliana Graciela (Legajo 47.423), Ruiz María Emilia (Legajo 45.056), Torres Juan Exequiel (Legajo 45.753), Sabogal Carmona Juan Carlos (DNI 94.609.825) y Faletti Silvina Miriam (DNI 16.684.933). 2) Los profesionales deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días y por el Área de Personal de la Escuela de Trabajo Social, a sus efectos.

**Art. 2°.-** Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,  
A NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

  
VICTORINO SOLA  
Secretario Legal y Técnico  
Fac. de Derecho y Cs. Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba  
**RESOLUCIÓN N°474/2014**

  
DRA. MARCELA ASPPELL  
DECANA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA